

El presente extracto puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#).

### **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021 (ACTA N° 12)**

Sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 15 de diciembre de 2021, en primera convocatoria.

En la Villa de Puerto Real, siendo el día quince de diciembre de dos mil veintiuno, se reunieron en la Casa Consistorial, en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, M<sup>a</sup> Elena Amaya León, los señores y las señoras Concejales que a continuación se relacionan:

Carlos Salguero Gilabert, Rufino Javier Morillo Manzanares, Manuel Jesús Izco Reina, Victoria Pérez del Campo, Lourdes Bernal Llamas y Carmen M<sup>a</sup> Silva Ortega.

Asistidos del Secretario General Accidental de la Corporación, Sebastián Pizarro Colorado, que certifica.

Está presente la Interventora General Ana Sara Ruiz Gómez.

Abierta la sesión por la Presidencia a las nueve horas y cincuenta y tres minutos, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

#### **ATRIBUCIONES EJECUTIVAS DELEGADAS POR LA ALCALDÍA O DE ASISTENCIA**

#### **RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**

La Sra. Presidenta manifiesta que dado que se trata de una Junta de Gobierno Local extraordinaria con carácter de urgencia, la convocatoria deberá ser ratificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Sometida a votación el carácter de urgencia de la sesión se acuerda, por unanimidad, ratificar la urgencia de la convocatoria.

#### **APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.**

Aprobación, por unanimidad, del siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobar la siguiente Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Puerto Real correspondiente al año 2021:

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL	JORNADA
ACCESO LIBRE					
5	Policía Local	C	CI	18	100 %
1	Arquitecto/a	A	A1	28	100%
1	Arquitecto/a	A	A1	24	100%
1	Ingeniero/a Técnico/a	A	A2	20	100%
1	Técnico/a Superior de Gestión	A	A1	24	100%
3	Ordenanza	AP	AP	14	100%
PROMOCIÓN INTERNA					
1	Inspector/a Policía Local	A	A2	25	100%
1	Telefonista	C	C2	16	100%
1	Técnico/a Medio Gestión	A	A2	22	100%
1	Técnico/a Actividades	C	CI	18	100%
1	Administrativo/a	C	CI	20	100%
1	Administrativo/a	C	CI	18	100%
1	Auxiliar Técnico/a Actividades	C	C2	18	100%

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN	TITULACIÓN EXIGIDA

PROMOCIÓN INTERNA		
1	Administrativo/a	Bachiller Superior o Técnico
3	Auxiliar Técnico/a Actividades	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
2	Oficial Albañil	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
1	Oficial Jardinero/a	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
1	Oficial Carpintero/a	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
1	Auxiliar Programador/a	Bachiller Superior o Técnico
1	Conductor	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

**SEGUNDO:** De conformidad con lo preceptuado en el apartado I del art. 70 del Estatuto Básico del Empleado Público, el plazo máximo para la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos será de un año, a contar desde la publicación de la presente OEP en el Boletín Oficial de la Provincia.

Puerto Real, a la fecha señalada en la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL

Sebastián Pizarro Colorado